

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veintinueve (29) de abril de dos mil catorce (2014).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-2012-00063

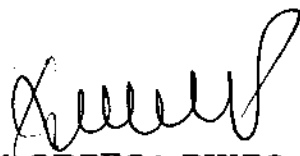
Demandante: ALONSO URIEL VALERO RODRÍGUEZ

Demandado: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En la fecha, la Secretaria del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

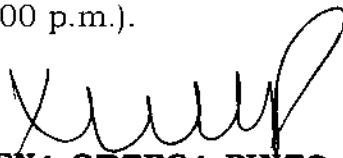
AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.076.725)
El 5% del valor de las pretensiones de la demanda	
Total de las Agencias	UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.076.725)

Total Costas del Proceso. UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.076.725), que corresponde al 5% del valor de las pretensiones de la demanda, de la condena impuesta a favor de la parte demandada en la Sentencia de veintidós (22) de julio de dos mil trece 2013.



XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy veintinueve 29 de abril de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaria por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día veintinueve (29) de abril de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día dos (02) de mayo del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria